

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 228

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2013-17094 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 009/2006.Término municipal de Santa María de Cayón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Nestlé España S. A., como consecuencia de los proyectos de obra civil para la implantación del nuevo secador H2 y para la ejecución de una nueva sala calefactable para la conservación de caramelo y miel (número de expediente 009/2006).

Santander, 12 de noviembre de 2013.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2013/17094

CVE-2013-17094